

## **POLÍTICA HUMANITARIA Y ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL CICR**

*La guerra que hace estragos actualmente en Oriente Medio muestra hasta qué punto el mundo ha comenzado una era de rupturas y de incertidumbres. Huelga decir que la acción humanitaria del CICR está profundamente afectada por esta situación. Particularmente sensible, por su índole y por su cometido, al estado de las relaciones internacionales, el CICR debe hacer frente no sólo a los efectos inmediatos de los conflictos internacionales, sino también a las consecuencias humanitarias de conflictos internos y situaciones de disturbios, que perduran en numerosas zonas del mundo y que no necesitan por ello menos la presencia constante de los delegados de la Institución.*

*Ciertamente, esta presencia del CICR se tradujo, estos últimos años, en un gran número de personas protegidas y asistidas, en programas de socorro y de asistencia médica en favor de numerosas víctimas civiles y militares de los conflictos. Esta labor nos complace, pero no debe ocultar las dificultades con que tropiezan los delegados, ante la ignorancia o el desconocimiento del derecho humanitario y la retahíla de infracciones cometidas, o ante la discrepancia que hay, a menudo, entre las intenciones de los Estados y su comportamiento sobre el terreno. ¿Cómo dejar de mencionar también los efectos en la acción del CICR de la radicalización de las ideologías, que contribuye a socavar algunos conceptos humanitarios fundamentales, poniendo en tela de juicio su universalidad, así como de la trivialización de la violencia? Como escribió el presidente del CICR en su preámbulo al Informe de Actividad de 1989 del CICR: «Los dos colaboradores del CICR que han pagado con su libertad su celo en Líbano son un testimonio de la extrema tensión que reina en los contextos en los que la Institución debe trabajar».*

*Esta situación singularmente cambiante obliga al CICR a cuestionarse continuamente, si quiere seguir siendo fiel a su misión inicial. Su acción debe ir acompañada más que nunca de una reflexión permanente para resolver problemas en casos que el derecho no*

*abarca siempre necesariamente o para hacer frente a nuevas situaciones.*

\* \* \*

*Así pues, en el plano de la política humanitaria del CICR, se plantean múltiples cuestiones:*

*¿Cómo garantizar la presencia del CICR cerca de las víctimas cuando las autoridades responsables se muestran reacias? ¿Cómo emprender las gestiones y negociaciones del CICR para hacerse aceptar o, por lo menos, ser tolerado? ¿Cómo evitar, ante infracciones deliberadas de los derechos humanos, que la discreción del CICR no sea considerada como un acto de connivencia con las autoridades culpables?*

*¿Cómo ha evolucionado la política de asistencia del CICR; cómo evitar que la ayuda prestada mantenga a la población beneficiaria en un estado de dependencia, que menoscaba, a mediano y a largo plazo, su dignidad? ¿Cómo puede ser eficaz la ayuda material si no está acompañada de garantías jurídicas y concesiones políticas? ¿Cómo puede escapar el CICR en su acción al prisma, a veces deformante, de la información hipermediatizada? ¿Cómo garantizar, en situaciones explosivas por su complejidad política y por problemas de seguridad, la coordinación de las operaciones con las de los organismos del sistema de las Naciones Unidas? ¿Cómo perfila el CICR su posición ante la proliferación de instituciones humanitarias privadas, a veces de índole intervencionista?*

*Otras tantas cuestiones sobre la política operacional del CICR susceptibles de dar lugar a una reflexión, que es tanto más necesaria cuanto que la Institución no deja de estar solicitada en los ámbitos más diversos y que debe poder responder y actuar con coherencia en la línea que se ha trazado. Está en juego su credibilidad y la confianza de la comunidad internacional.*

*Además de esos asuntos de política general, hay otros prácticos u ocasionales, que —tenemos constancia de ello— interpelan al lector de la Revista, sea representante de una Misión Diplomática, agente difusor de una Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, profesor de ciencias políticas o periodista. Por ejemplo, el diagnóstico de una situación de urgencia y la evaluación de las necesidades humanitarias, la organización de una operación y su apoyo logístico, sin olvidar las cuestiones de seguridad para las víctimas y los delegados del CICR. Asimismo, las cuestiones de cómo ha de organizar su tiempo el cirujano de un hospital del CICR y el delegado*

*en un medio carceral y cómo viven su misión o cómo se han adaptado a las nuevas necesidades la Agencia Central de Búsquedas o la red de telecomunicaciones del CICR.*

\* \* \*

*La Revista tiene la intención de compartir con sus lectores este esfuerzo de reflexión interna, de familiarizarlo más con la vida del CICR en la sede y sobre el terreno.*

*Para ello, abre una nueva columna en su sección «CICR» titulada: «Política humanitaria y actividades operacionales».*

*Mediante la publicación, lo más regularmente posible, de artículos de reflexión, análisis, estudios de casos, relatos descriptivos, testimonios y experiencias vividas en la política humanitaria del CICR en los diversos aspectos de sus actividades operacionales, la Revista intenta poner mejor de manifiesto el nexo que existe por una parte, entre la acción humanitaria que ejerce el CICR en un contexto geopolítico particularmente cambiante y, por otra, la doctrina y el derecho que lo inspiran y animan. Procurará asimismo hacer que el lector comprenda mejor cómo actúa el CICR en los diversos teatros de operaciones, cómo prepara sus intervenciones en los planos jurídico, diplomático y logístico; cuáles son las dificultades con las que tropieza y cómo coordina sus operaciones con las otras instituciones.*

*De esta manera, el CICR espera poder responder, en el marco de su doctrina, a las preguntas de índole general u ocasional que frecuentemente le hacen, y aportar una visión lo más objetiva posible sobre la razón de ser de sus intervenciones y la manera en que cumple su cometido. Asimismo, piensa que es útil alimentar su propia memoria internacional y permitir a sus cuadros y a sus delegados establecer el balance de sus actividades humanitarias y sacar las enseñanzas necesarias.*

\* \* \*

*En el presente número, la Revista publica bajo la pluma del director de operaciones del CICR y de un ex jefe de delegación en África y en Oriente Medio, un artículo de carácter general sobre un tema importante y de candente actualidad: la acción del CICR en favor de los refugiados y de las personas civiles desplazadas.*

*Tras haber recordado el enfoque general y los principales aspectos de la protección que se otorga en el derecho internacional humanitario a las personas civiles refugiadas y desplazadas, los autores tratan después las diferentes prestaciones y actividades operacionales*

*desarrolladas por el CICR en el ejercicio de protección y de asistencia en favor de esas víctimas de la guerra. Por último, examinan algunos de los principales problemas actuales de la política humanitaria respecto a los cuales ha tomado posición durante los últimos años: el acceso a las víctimas en las zonas asoladas por la guerra y la cuestión de un convenio internacional sobre la asistencia y la intervención humanitarias, la cooperación entre organismos humanitarios, la protección de grandes concentraciones de refugiados a quienes se alienta actualmente a regresar a su país, especialmente en Afganistán y en Camboya y, por último, la cuestión de los límites de las operaciones de ayuda alimentaria, demasiado centradas en la ayuda material y desprovistas de dimensiones políticas y diplomáticas que garanticen la restauración de los derechos fundamentales de las víctimas.*

\* \* \*

*La Revista publicará también artículos de índole más específica por lo que atañe a acciones y métodos de acción particulares o que ponen de relieve las operaciones en un país o en una zona determinada.*

*El lector o el investigador que desee obtener datos inmediatos o detallados sobre las operaciones en curso está invitado a referirse a otras publicaciones de la Institución, tales como el Boletín del CICR, el Informe anual, así como un documento de referencia completo sobre las actividades del CICR, que se publicará, de ahora en adelante, cada año bajo los auspicios de la Revista.*

*Por último, el lector encontrará en su lugar habitual la crónica de las actividades de la sede del CICR y de las misiones del presidente.*

*Esperamos que esta nueva visión permita a los lectores participar mejor en las tareas de protección y de asistencia del CICR y seguir de cerca la vida de los hombres y de las mujeres que prestan servicios en la Institución.*

**La Revista**